

# DON DIEGO GARCÍA DE HINESTROSA, UNA VIDA PARA UNA REINA

*Antonio Romero Domínguez*  
*Historiador e investigador*

*Caballero de la Real y Distinguida Orden del Monasterio de Yuste*  
*Caballero de la Orden de María de Hungría*

## RESUMEN

Don Diego García de Hínestrosa, fundador del Hospital de Santo Tomás de la ciudad de Málaga, fue un hombre profundamente religioso, y un viajero incansable; tomó parte en cada uno de los interesantes acontecimientos que sucedieron en la Castilla de finales del siglo quince. Embajador en Portugal, señor de Palos, corregidor de Carmona, regidor de Écija, regidor de Málaga, criado, continuo, capitán y hombre de confianza, dedicó su vida al servicio de la reina Isabel de Castilla. Instituyó una fundación a la que dejó por su heredera, ordenando que en su palacio se construyera un hospital bajo la advocación de Santo Tomás

**Palabras clave:** Hínestrosa, Belmonte, Málaga, Reyes católicos, Isabel, Castilla, Fernando. Siglos XV-XVI.

## ABSTRACT

Don Diego García de Hínestrosa, founder of the Hospital of St. Thomas in the city of Malaga, was a heavily religious man, and a tireless traveler;

took part in each of the interesting events that happened in the Casile late fifteenth century. Ambassador to Portugal, mister of Palos, mayor of Carmona, councilman Écija, concilman Málaga, servant, captain and right-hand man, he dedicated his life to the service of Queen Isabella of Castile. He established a foundation to which he left as his heir, mandating that was built a hospital in his palace under the advocacy of St. Thomas.

**Key words:** Hínestrosa, Belmonte, Málaga, Catholic Kings, Isabella, Castile, Fernando, fifteenth and sixteenth centuries.

Reinando Enrique III, en la Castilla de finales del siglo XIV, en la villa del Castillo de Garci Muñoz, su alcaide, don Juan Sánchez de la Ynestrosa, contempla imperturbable, como hombre de armas que ha sido, como su vida se escapa a raudales sin tiempo para otorgar un testamento que deje a su viuda doña María del Castillo y a sus hijos



Retrato de don Diego García de Hínestrosa, que se conserva en el *Hospital de Santo Tomás*, autor desconocido, siglo XV, foto Archivo Domínguez.

don Garci y don Andrés, en la posición que no solo sus padres, sino sus abuelos y ancestros han ocupado desde siempre, la de hombres hidalgos de solar conocido y con casas de piedra y cantería.

Fallece sin testar, y sus hijos años más tarde, a la muerte de su madre, marchan a Belmonte, donde tienen la mayor parte de su hacienda, y mientras don Garci se consagra durante años a cuidar de la misma, su hermano Andrés, una vez obtenida su licenciatura en leyes en la universidad de Salamanca, entra a formar parte del consejo real durante el reinado de don Juan II.

Don Garci, casa en primeras nupcias con doña María de Baldolibas, de la que tuvo dos hijos, don Juan y doña Juana, y en segundas con doña Catalina González Herriega, con la que procrea a don Diego, a don Alonso y al bachiller don Garçia. En su testamento, que otorga y firma de su puño y letra ante el escribano don Andrés Lope, en la villa de Belmonte el día veintiuno de julio de mil cuatrocientos veintiocho, tras las mandas forzosas, y las misas en honor de sus padres, manda ser “enterrado en la parroquia del señor san Bartolomé, en la capilla de Santa Catalina, en la sepultura que tengo que es junto al pozo a la mano derecha”. Nombra por herederos a los tres hijos habidos con su segunda mujer, ya que los dos mayores, doña Juana, casada con don Gonzalo Sánchez de Hiniesta, contador mayor de la despensa del príncipe don Enrique<sup>1</sup>, y don Juan, casado con doña Teresa Sánchez de Hiniesta, recibieron su parte de la herencia coincidiendo con su casamiento<sup>2</sup>.

Don Juan Sánchez de la Hinestrosa, recibió de sus padres las tierras de las Mesas, aldea cercana a Belmonte, y dentro de ellas, la

- 1 ROMERO DOMÍNGUEZ, Antonio, “La capilla de San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte. El hospital de Santo Tomás”, volumen I, *Cilniana*. Málaga, 2000. “Contador mayor de la despensa e raciones del príncipe Enrique, mi señor e su secretario, e alcalde mayor por mi señor don Juan Pacheco en las villas de Villanueva de la Fuente, e en las otras villas suyas...”
- 2 (A)rchivo de la (R)eal (CH)ancillería de (G)ranada, Pleitos de Hidalguía, sala 302, leg. 281, pieza 10, Testamento de don Garci Sánchez de la Ynestrosa.

heredad de Tres Juncos. De su matrimonio con doña Teresa Sánchez de Hiniesta, tiene tres hijos, don Gonzalo, don Diego y doña Elvira.

A la muerte de don Juan II, don Gonzalo Sánchez de Hiniesta, se convierte en uno de los hombres de confianza de Enrique IV, pero siempre bajo la tutela de don Juan Pacheco, primer Marqués de Villena. Esa amistad que en él tenían depositada tanto el rey como el marqués, le otorga el beneficio de la privanza. Muere en 1460, y la influencia que había tenido en vida en la corte, sirve para que sus hijos, sobrinos y nietos, gocen desde ese momento del favor del rey. Entre sus seis hijos, destaca el primogénito don Alonso de Hiniesta, comendador de la orden de Calatrava, señor de Valera de Yuso, señor de La Olmeda, y uno de los caballeros del marqués de Villena, y entre sus sobrinos don Gonzalo de Hinestrosa y don Diego García de Hinestrosa.

Tanto don Gonzalo como don Diego, pasan sus primeros años aprendiendo las primeras letras, el latín, el manejo del caballo, y los juegos de lanza y espada, junto a su primo don Alonso. Son de la misma edad, todos nacidos alrededor del año 1450 en tierras castellanas de Belmonte. Cuando apenas tienen quince años, sus padres los envían a estudiar a la universidad de Salamanca, y mientras don Gonzalo ocupa años más tarde el puesto de escribano real, don Diego nada más terminar sus estudios y bajo el padrinazgo de su tío don Gonzalo, que tuvo gran influencia en la corte, es presentado a los infantes don Alfonso y doña Isabel, para convertirse de inmediato en su criado, aunque al poco tiempo de entrar a su servicio, fallece el infante. Por el contrario, don Alonso entra a servir al marqués de Villena, formando parte de sus huestes.

Enrique IV, muere en Madrid el día 11 de diciembre de 1474, y el día 13 la princesa Isabel es proclamada reina de Castilla en la iglesia de San Martín de Segovia. Allí acuden los caballeros del reino, pero no los nobles, y menos el marqués de Villena y don Alonso de Hiniesta, enfrentados a Isabel por la guerra de sucesión. Sin perder tiempo, el día 22 de diciembre, la reina envía a don Diego a Burgos para llevar

unas cartas a los preladados, en las que les informa de la muerte de su hermano y de su proclamación como reina de Castilla:

y luego entró en el cabildo y presentó a los dichos señores una carta de la señora reina doña Isabel, hermana de nuestro señor rey don Enrique, que Dios haya, que es su thenor, este que se sigue: Honorables Deán e Cabildo de la iglesia de Burgos, sabed que el domingo en la noche que agora pasó que se contaron honse días de este mes de diciembre, plogó a nuestro Señor de levar de esta presente vida para sy, al rey e my señor hermano que santa gloria aya... otro sy, sabed que el día de santa Lusía prósimo pasado después de aver fechas las onrras e esequias que a su real persona convenía, yo fuy rescebida e obedecida en esta cibdad de Segovia, por los preladados y cavalleros que ay conmigo se salieron, y por la dicha cibdad con mucha afición e voluntad, por reina e señora destos sus reinos y señoríos...<sup>3</sup>.

Hasta finales del mes de febrero de 1475 abrigan los reyes, la esperanza de evitar la guerra con Portugal, pero se conoce la noticia de que un embajador portugués, Lope de Alburquerque, ha entrado en Castilla con cartas para los nobles, con el fin de incitarles a una rebelión. Al objeto de intentar neutralizar esta maniobra política del rey don Alfonso V de Portugal, hasta dos veces fueron los castellanos a entrevistarse con el rey para que desistiera del trono de Castilla:

e non solo esto bastó, que tercera vez enviaron los reyes desde Medina del Campo al capitán Vasco de Vivero, al doctor Andrés de Villalón, al franciscano fray Pedro de Marchena, al dominico fray Alonso de San Cipriano, e a don Diego García

3 (A)rchivo de la (C)atedral de (B)urgos, reg. 18, fº561, 18 de diciembre de 1474.

de Hínestrosa, noble y estrenuo<sup>4</sup> varón con cartas para todos los ilustres caballeros e dueñas de Portugal<sup>5</sup>.

Doña Isabel, fatigada por tantos acontecimientos, pasa el verano en la ciudad de Valladolid, mientras don Fernando está guerreando en tierras de Burgos, contra los nobles insurrectos partidarios de doña Juana. Un mensajero le trae malas noticias de la villa de Palos: su alférez mayor y un caballero de la familia Estúñiga, enemigos de la reina, están peleando por la mitad de la villa. Doña Isabel llama de inmediato a su presencia a don Diego, le entrega sendas cartas fechadas los días 9 y 10 de agosto, y le ordena ir al reino de Sevilla, para poner fin al conflicto. Una de las misivas, es una credencial para el Concejo de Sevilla:

Concejo, alcaldes, alguacil, veynte y quatro caualleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la muy noble e leal çibdad de Sevilla, a Diego García de Ynestrosa, nuestro criado e continuo de nuestra casa auemos dado cargo que vos fable algunas cosas...rrogamosvos e mandamosvos que al dicho Diego García en lo que de nuestra parte vos dixere deys entera fee...<sup>6</sup>.

La otra es para que tercie en la contienda sostenida entre el alférez mayor don Juan de Silva, y don Gonzalo de Estúñiga, acerca de la posesión de la mitad de la villa de Palos, y que la ponga en secuestro mientras dure la contienda, y cuide lo referente a su gobierno y su administración:

4 Fuerte, ágil, valeroso, esforzado.

5 DIEGO DE VALERA, Mosen, *Crónica de los RR.CC.*, marzo de 1475.

6 MATA CARRIAZO, Juan de y CARANDE, Ramón, *El tumbo de los RR.CC.*, I, 33, 9 de agosto de 1475.

e porque a nosotros como rey e reina, pertenesçe proueer e rremediar como los tales debates e escándalos çesen, nuestra merçed e voluntad es de mandar secrestar la dicha villa e fortaleza e sennorio...e confiando de vos Diego García de Ynestrosa nuestro criado e continuo de nuestra casa, nuestra voluntad es que vos vayades a la dicha villa e fortaleza e tomedes en nuestro nombre e secrestación la dicha villa e fortaleza...<sup>7</sup>

Mientras don Diego permanece en la villa de Palos, la corte sigue en Valladolid hasta final de junio de 1476, aunque la reina viaja unos meses a Burgos, Palencia y Tordesillas, donde en marzo recibe la buena nueva del triunfo en la batalla de Toro, de las huestes castellanas sobre el ejército portugués de Alfonso V.

Pero los enemigos de los reyes son numerosos, y la guerra de sucesión sigue su curso, por lo que doña Isabel necesita a su lado, hombres que hubieran mostrado fidelidad a su causa. Don Diego López Pacheco, II marqués de Villena, había sucedido a su padre don Juan Pacheco, fallecido el 1 de octubre de 1474, y para demostrar su acercamiento a los reyes, les cede varias villas de su mayorazgo a cambio del perdón por haber apoyado al rey portugués durante la guerra por el trono de Castilla, que durará hasta el año 1479. Entre ellas se encuentra la villa de Carmona, ciudad amurallada y de cierta importancia en el reino de Sevilla. En abril de 1476 don Diego es nombrado corregidor de la villa de Carmona, ciudad donde reside hasta enero de 1477. Allí recibe entre otras cartas, una de la reina en la que le ordena, que “nadie so color de hidalguía no confirmada por sentencia de los alcaldes de los fijosdalgos de la corte, se exima de contribuir”<sup>8</sup>. También recibe otra carta de la reina en la que le

7 (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, (R)egistro (G)eneral del (S)ello, fº 789, 10 de agosto de 1475.

8 A.G.S., Provisiones reales, 1476-1489.

ordena, que se le impusieran “diversas penas a algunos vecinos de la villa, que juegan a dardos, tableros, naipes y avellanas”<sup>9</sup>.

Durante el tiempo en que permanece en el cargo de corregidor, la ciudad ha contraído con él una cuantiosa deuda al no pagarle en su totalidad su salario, por lo que reclama a la corona, y la reina, desde Trujillo, ordena al nuevo corregidor de la villa que “pague a Diego García de Hínestrosa los 6.000 mrs que se le deben de cuando fue corregidor”<sup>10</sup>. Como su sustituto en el cargo no ejecuta la orden de pago, los reyes lo citan para que se presente ante el concejo del reino al objeto de hacer efectiva la deuda<sup>11</sup>. Pero don Diego deberá de esperar varios años para cobrar. En el año 1482, “desde Écija, el corregidor don Diego Rodríguez de San Vicente”, comunica al corregidor de Carmona, que Diego García de Hínestrosa, criado de la reina y corregidor que fue de la villa, le ha presentado cartas reales en las que se le encarga de hacer ejecución de bienes de vecinos de Carmona por valor de 10.000 mrs., en los que se incluyen la deuda real más los intereses, que son los que se le debían de cuando fue corregidor. Pide que dicha cantidad se le envíe a Écija<sup>12</sup>.

Una vez solucionado el conflicto de sucesión, los reyes deciden recuperar de los moros las villas y ciudades del reino de Granada, que aún mantienen en su poder. Para ello, necesitan no solo unas huestes bien entrenadas y numerosas, sino tener la hacienda bien organizada, y en estos años entre 1479 y 1492, la hacienda real castellana estaba formada por dos contadores mayores y varios contadores menores, pero a pesar de que los continos en el año 1480 le habían costado a la hacienda 6 millones de mrs.<sup>13</sup> creen necesario aumentar el núme-

9 (A)rchivo (M)unicipal de (C)armona, Actas capitulares, 1476.

10 *Ibidem*, 1479.

11 A.G.S., Provisiones reales, 1476-1489.

12 A.C., Actas capitulares, 1482, fº 60.

13 Un contino cobraba alrededor de 20.000mrs. al año.

ro de contadores menores que reparten por las distintas ciudades con el fin de recaudar los impuestos, ya que intuyen que la guerra será larga, y necesitarán que las arcas estén saneadas. El reino de Sevilla contribuye por la cercanía con la frontera musulmana con la mayoría de los bastimentos y tropas, y para eso dependen de los continos con más experiencia. Por mandato de la reina, fija don Diego su residencia en Écija, donde es nombrado regidor, asistiendo a varias reuniones del concejo de la villa, como la prohibición de llevar armas en la ciudad, o el aprovisionamiento de la carne<sup>14</sup>, todo ello sin descuidar sus funciones de recaudador.

El 4 de septiembre de 1479, se firma en la ciudad portuguesa de Alcáçovas, el tratado que pone fin a la guerra con Portugal, fijando ciertas condiciones entre ambos contendientes, pero los portugueses no tardarán en incumplir el acuerdo firmado, por lo que los reyes envían a Diego de Silva a Lisboa para que obtenga respuestas sobre las tercerías, y no teniendo noticias de él durante un tiempo, la reina Isabel desde Barcelona, donde se encuentra pasando el verano, remite una carta con fecha 10 de agosto de 1481 a don Diego, en la que le ordena ir al país vecino, al objeto de ampliar las respuestas que sobre el desarrollo de las tercerías se había encargado a De Silva:

lo que vos Diego Garçía de Hinestrosa, contyno de mi casa, aveys de desyr de my parte a la infanta doña Beatriz, my muy cara e muy amada tya, es lo siguiente, que ya sabe como desde Çaragoça le escribí al tiempo que estaba de partida para esta çibdad de Barcelona...en quanto a la venida de María de Medina, my cryada, desirle heys como yo envío a vos por ella...otrosy le direys que ya saben el rey e príncipe de Portugal, mis primos, que en el tratado se acordó que

14 (A)rchivo (M)unicipal de (É)cija, Actas capitulares, viernes, 9 de abril de 1479.

estrechasen a doña Juana<sup>15</sup>, la monja, que bibiese en el monasterio, segund su abito e regla lo manda, e que a llegado a nuestros oídos, que bibe en Lisboa...<sup>16</sup>.

En los siguientes años, permanece don Diego en Sevilla, junto a los continos Pedro de Zafra y Cristóbal de Vitoria, con objeto de recaudar fondos y preparar a los hombres para la guerra contra los moros. Los reyes visitan Sevilla en varias ocasiones, y permanecen en esa ciudad durante meses. El cuartel general de don Fernando se instala en la ciudad de Córdoba, desde la que hace varias escapadas para ir conquistando diferentes villas, y el día 24 de marzo de 1483 recibe la noticia del desastre sufrido por las tropas del maestre de Santiago y del marqués de Cádiz en la axarquía de Málaga.

Esta derrota, se ve compensada con la victoria que consiguen contra los moros de Granada las tropas del marqués y de don Luis Portocarrero. Era el día 17 de septiembre de 1483. En junio de 1484, los castellanos conquistan Alora, Cártama, y un año más tarde Ronda, Casarabonela, y Marbella, y el mes de mayo del siguiente año Loja.

En febrero de 1487, don Fernando está dispuesto a conquistar las plazas del sur, por lo que el 7 de marzo, envía una carta al concejo de Sevilla, excusando no poder aligerar a la ciudad del repartimiento de la cebada, ya que la necesita para proveer el real, pero como compensación, rebaja la necesidad de gente a su servicio, que la reduce a 500 lanceros y 5.000 peones:

Yo el rey tengo acordado de partir desta çibdad de Córdoua para entrar en el reyno de Granada para seys dyas del mes de abril primero...por ende nos vos mandamos que las quyn-yentas lanças e cinco myll peones sean en la villa de Castro

15 La Beltraneja.

16 A.G.S., Patronato Real, leg. 49, 10 de agosto de 1481.

de Rio para ocho dyas del dicho mes de abril...e mandad las tres myll e quinientas bestias con cuatro jurados e Diego García de Hinestrosa, continuo de nuestra casa...<sup>17</sup>.

A primeros de abril, desde Castro del Rio, las tropas parten con don Fernando a la cabeza, y después de pasar por Archidona, el día 16 instalan el real a las puertas de Vélez Málaga, y una vez tomada, aunque con cierta resistencia de los moros de la axarquía, parten a marchas forzadas hasta Málaga, donde el día 7 de mayo, comienzan el asedio por tierra y el bloqueo por mar. Don Diego, aunque acata directamente los mandatos de los reyes, alza su tienda en el Calvario, junto a las huestes del conde de Cifuentes, y otros caballeros sevillanos. A ellos se unen días después los escaladores, con sus artilugios para subir a las murallas.

En el arrabal de Fontanella, que iba desde la puerta de Granada hasta la puerta de Antequera, hay una torre desde la que los moros lanzan impunemente piedras de gran tamaño contra las estancias cristianas. Una noche de mayo, varios caballeros sevillanos de las huestes del conde de Cifuentes, entre ellos Alonso de Medina, Pedro Fernández Saavedra y Diego García de Hinestrosa<sup>18</sup>, junto a Ortega de Prado, el escalador perteneciente a las tropas del marqués de Cádiz, deciden asaltar la torre, que estaba cerca de la puerta de Granada, al este de la ciudad. Equipados con varias cuerdas y algunas escalas, y aprovechando la oscuridad, se acercan al pie de la torre, desde donde Juan Ortega, lanza la escala, y comienza a subir por ella. Una vez que está arriba lanza las otras escalas

17 MATA CARRIAZO, Juan de y CARANDE, Ramón, *op. cit.*, Córdoba, 22 de marzo de 1487.

18 Don Diego no pertenecía a las tropas del conde de Cifuentes, sino que dependía directamente de los reyes.

y las cuerdas, por donde sigilosamente suben el resto de los caballeros, dispuestos a defender su posición frente a los moros que dentro de la ciudad, protegían ese trozo de la muralla. No debieron ser lo suficientemente silenciosos, lo cierto es que los centinelas se despertaron e intentaron subir las escalinatas de la torre, cosa que los castellanos impidieron, y viendo la dificultad, decidieron hacer hogueras al pié de ella. Viendo los castellanos que habían sido descubiertos, bajaron a toda prisa por las escalas, y se refugiaron en la oscuridad de la noche<sup>19</sup>.

Al día siguiente lo vuelven a intentar, pero esta vez en la muralla contigua al castillo de Gibralfaro, pero antes de que puedan empezar la escalada, un saetazo, acaba con la vida de Ortega, el escalador. Hay una gran consternación entre las tropas cristianas, ya que este caballero había acompañado a don Fernando a cuantas gestas había realizado contra los enemigos de Castilla. El asedio a Málaga dura 103 días. El 18 de agosto, el ejército castellano conquista la ciudad. Dos días más tarde, entran las tropas en el castillo de Gibralfaro.

Don Diego, se instala en Málaga por orden de los reyes, y forma parte como regidor en el primer cabildo municipal de la ciudad. Nombran los reyes por repartidores a Cristóbal de Mosquera y a Francisco de Alcaráz, pero viendo en el año 1490 que hay diferentes denuncias de irregularidades, nombran por repartidor y reformador al bachiller Serrano, quien entre 1490 y 1496, realiza las particiones, siguiendo un canon, en el que a don Diego, le corresponden las particiones llamadas de los diez, en las que entraban solo los caballeros de cierta importancia y sus familias.

Los monarcas, atendiendo a los años que don Diego lleva a su servicio, le conceden un nuevo presente:

19 PALENCIA, Alonso de, *Crónica de la guerra de Granada*.



Escudo don Diego García de Hiestrosa, foto *idem*.



Otro escudo con lema familia Hiestrosa, foto *idem*.

Nos el rey e la reina, fasemos saber a vos los nuestros contadores mayores, que acatando los muchos e buenos e leales e señalados servycyos que Diego García de Hiestrosa, contino de nuestra casa nos ha fecho e fase de cada día e en alguna emyenda e remuneración dellos, e porque há veynte años que handa continuamente en nuestro servyçio, nuestra merçed e voluntad es que los veynte myll maravedís que de nos tiene, en cada un año, sean para toda su vida, situados señaladamente en el almozarifazgo mayor de la cibdad de Sevilla...<sup>20</sup>.

20 A.G.S., Mercedes y Privilegios, 62.20, 1488.

Don Diego recibe numerosas propiedades en la villa de Alhaurín, entre otras tierras, percibe cinco aranzadas de huertas, que alindan con un molino de aceite también de su propiedad, y por la otra parte con la ermita de San Sebastián. Dicha ermita fue levantada en una colina aprovechando una casa de labor de los moros, y bajo la advocación de San Sebastián<sup>21</sup>. Es poseedor del 25% de las tierras de secano, del 3% de las tierras de riego, del 5% de las huertas, del 12% de las viñas y del 9% de los olivos. Estos porcentajes de las propiedades que ha recibido o bien por repartimiento o bien por merced, nos dan una idea aproximada de la importancia de su caudal. De hecho se convierte en el terrateniente por excelencia de la villa.

Como donación de la Corona, recibe en Antequera una merced de 600 fanegas de monte cerrado, para rasgar y hacer tierra de labor entre Herrera y Molina, cuyo valor estaba estipulado en 20.000 mrs.<sup>22</sup>

En Málaga, recibe varios hornos, casas en la calle Beatas, viñas en Chilches, viñas en el arrabal del Jarazmín<sup>23</sup>, unas casas con su pozo junto a la mezquita mayor, que habían sido de un moro llamado Rasidi, lindando con un mesón que pertenecía al cabildo<sup>24</sup>.

21 Los RR.CC. tras la conquista de Alhaurín en 1485, cedieron una hermosa figura del santo que llevaban entre sus enseres litúrgicos. La primitiva imagen fue destruida en la guerra civil.

22 (A)rchivo (M)unicipal de (A)ntequera, Libro de repartimientos, f° 149r, 236r, 237v. "...las dichas seisçientas fanegas de monte equivalentes a veinte mil maravedíes según comúnmente se an vendido e valido en el dicho término y en Málaga o otros logares de la comarca."

23 Hoy urbanización el Candado.

24 (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Libro de repartimientos, 26 de marzo de 1493, f° 48. "Yendo por la calle de mercaderes hazia la plaça está alinde de la susodicha otra casa de las de la yglesia, que son dos cuerpos e una algorga, que tiene Casasola, capellán. Alinde desta en la dicha hazera otra casa de las de la yglesia, que tiene el cabildo. Es una casa mesón e tiene otro corpezuelo dentro. Alinde desta dicha casa en la dicha hazera están las casas de Diego García de Hinestrosa, quedando proveydas segund su asiento e donación por las cartas de sus altezas"

Es propietario también de un corral cerca de esta casa, que está situado donde más tarde se erigiría la torre del convento de Santa Clara<sup>25</sup>, y lo troca al cabildo por otro corral que está alinde con sus casas principales<sup>26</sup>.

Mientras construían su palacio en sus casas y corrales, viaja a Antequera, Alhaurín, Coín, y Sevilla. Para él es una satisfacción el saber que su primo Diego Muñoz, también regidor, ha vuelto a la ciudad después de pasar dos años en el castillo de Salobreña, defendiendo sus murallas como un peón más, como castigo por haber dado muerte a su mujer doña María de Acuña, y a su amante Francisco Roldán, vecino de la Torre de don Ximeno. El continuo riesgo al que estaban sometidas las poblaciones de la frontera y la gratuidad del servicio, ya que la defensa prestada corría a expensas del condenado, hacían que se justificara el perdón del homicidio, en los castillos que hubiesen recibido ese privilegio del rey.

Los siguientes años, son frenéticos para él; aunque está acostumbrado a los viajes, se tiene que encargar de arrendar sus propiedades, en el convencimiento de que éstas no le reportarán ningún beneficio, mientras las tierras estén yertas, los molinos harineros y de aceite no trabajen, y las viñas no produzcan las uvas para hacer el vino tan codiciado por todos y las pasas de lejía no se vendan en los mercados.

Su hermano Gonzalo, fallece en el año 1488 en sus tierras de Belmonte, y por ese motivo, viaja varias veces no solo al funeral, sino que es requerido como su albacea testamentario, para las particiones de los bienes del finado. En uno de estos viajes, visita el hospital de San Andrés, fundación que en el año 1415 había hecho don Juan Fernández Pacheco, I señor de Belmonte, abuelo de don Juan Pacheco, I marqués de Villena:

25 Hoy sanatorio Gálvez.

26 (A)rchivo (H)istórico provincial de (M)álaga, Protocolos notariales, Escribano: Lope Díaz, 26 de octubre de 1491.

...he acordado e deliberado de fazer e edificar en la dicha mi villa de Belmonte una casa de ospital a donde nuestro Señor sea loado e servido e los sus pobres e personas miserables e enfermos sean acogidos, alvergados e mantenidos...<sup>27</sup>.

En este hospital se albergan 12 escuderos pobres y 6 dueñas de la misma clase. La idea de dejar su fortuna, para construir un hospital para pobres, de similares características al de San Andrés en Belmonte, se va desarrollando poco a poco en su pensamiento, pero es consciente de que con la superficie de su palacio no tiene bastante espacio para su institución, así es que aprovecha una visita del obispo y le propone comprarle el mesón que alinda con sus casas. Pero se encuentra con el inconveniente de que el cabildo lo ha arrendado por tres vidas a Pero Sánchez y su mujer, y que para vender cualquier propiedad, el cabildo tiene que contar con una bula papal. El primer problema lo resuelve pagando a Pero Sánchez los 1.000 mrs que éste había pagado por la cesión, y se lo comunica al obispo, por lo que él es el nuevo inquilino, a expensas de que el Papa dé su consentimiento para la venta.

En octubre de 1504, estando la corte en Medina del Campo, recibe la noticia de que la reina ha caído enferma, y aprovecha un viaje que tiene que realizar para solventar cuestiones relativas al gobierno de la ciudad de Málaga, para ser recibido en audiencia por don Fernando, y al mismo tiempo comprobar que la dolencia de doña Isabel, no es tan grave como se presuponía en un principio. Una vez resueltos los asuntos que le habían llevado a Castilla, regresa a Málaga, pero pocos días después de su llegada, recibe la noticia de que la reina ha fallecido el día 26 de noviembre.

27 (A)rchivo (H)istórico provincial de (C)uenca, Protocolos notariales, Testamentos, Testamento del I marqués de Villena, 1470-1472.

Grandes funerales se celebraron en toda España por el alma de la reina, y en Málaga, en la Iglesia Mayor, frente a un túmulo cubierto con paños negros ribeteados de oro, se oficiaron misas de difuntos a las que asistieron no solo el pueblo llano, sino los componentes del concejo municipal, y entre ellos, don Diego. Que pensamientos, que recuerdos vividos desde su juventud al servicio de la reina de Castilla. Toda una vida dedicada a su servidumbre.

Aunque está ya viejo y cansado, aún le quedan fuerzas para mantener una cierta disputa con el provisor del obispo don Francisco de Málaga, sobre la actuación del cabildo en los “honoramientos de los asientos en la iglesia mayor de los caballeros y dueñas”.

La idea de la fundación del hospital, ya ha madurado en su cabeza; lleva varios días sentado frente a su escritorio en sus dependencias particulares, redactando lo que será su testamento ológrafo, y el día 5 de agosto de 1500, lo da por finalizado<sup>28</sup>.

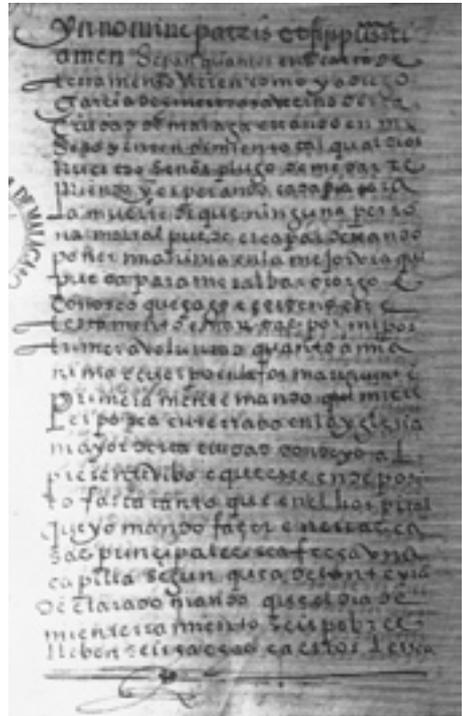
En el testamento tras las mandas forzosas, ordena:

...Ser enterrado en la iglesia mayor de esta ciudad, donde yo al presente vivo, y que mi cadáver, esté allí en depósito hasta tanto que en el hospital que yo mando hacer en estas casas principales, sea hecha una capilla. [...] Mando que cuando la capilla del hospital fuere acabada, sea mi cuerpo enterrado en medio de ella. [...] Que en cuanto la capilla se haga, mando se compre un retablo para la dicha capilla,

28 El testamento de su puño y letra, estaba en el libro de hacienda o becerro original, junto a las cartas de los reyes, formando dos legajos excepcionales por su antigüedad e interés. Pedro Pinero, administrador del hospital, mandó hacer el día 31 de mayo de 1567, una copia del original que se conserva en el archivo catedral. Años más tarde en el 1620, se hizo otra copia del original, y se insertó en una copia del libro de hacienda o becerro del hospital que se conserva en las dependencias del mismo. Existen varias copias del testamento original, repartidas por diversos archivos españoles: Histórico de Madrid, Cuenca, Chancillería de Granada, Administración de Alcalá de Henares, etc...



Ordenanzas y Constituciones para el gobierno del Hospital del Apóstol S.or S.to Tomás de la M.N. y L. Ciudad de Málaga, Archivo Catedral de Málaga, leg. 303, pieza 1, 31/VII/1781.



Primer folio copia del testamento de don Diego García de Hínestrosa, A.C.M., leg. 2, foto Archivo Domínguez.

tomadas las medidas de altura e anchura, que la dicha capilla fuese, y sea el retablo del bienaventurado apóstol santo Tomás. Ha de ser su historia de cómo nuestro Señor le tomó su mano e le dijo mete tu mano en mi costado e tus dedos en los agujeros de los clavos, e como respondió *dominus meus e Deus meus*. Esto ha de ser en latín, según está en el evangelio. A la mano derecha de santo Tomás ha de estar la imagen de santa Catalina y de la otra parte san Pedro

y san Pablo y de la otra Santiago el mayor, y san Andrés, y encima de todos el crucifijo, con nuestra Señora de la una parte e san Juan evangelista de la otra, e abajo la devoción de san Gregorio vestido de pontifical. [...] Y considerando los beneficios y mercedes que Dios nuestro señor me quiso hacer por su gran misericordia, mando que en las casas principales donde yo al presente vivo que es junto a la iglesia mayor, sea hecho un hospital de la vocación del apóstol santo Tomás, a quien yo dejo por universal heredero de todos mis bienes, así muebles como raíces, así los bienes de Sevilla, como los de Málaga, de Alhaurín, de Laulín, de Benaque, de Macharavialla, de Cártama, con las tierras y cortijos que yo tengo en la ciudad de Antequera. [...] Y porque mi casa está tan cerca de la iglesia mayor, y yo tener tanta amistad y amor con todos estos señores Deán y cabildo, quiero que ellos elijan un beneficiado que sea visitador, junto al prior de santo Domingo y al guardián de san Francisco. [...] Mando que de mis vestidos de seda y chamelote, sean hechas dos casullas negras, la una de terciopelo y la otra de raso. [...] En firmeza de lo cual, lo escribí de mi mano, y lo firmé de mi nombre y lo sellé con mi sello. Diego García.

Nombra por albaceas a Diego Muñoz, su sobrino, y a Diego Romero, y con ellos a Gonzalo Díaz Montañés, su administrador.

A continuación del testamento, hace un exhaustivo inventario de todos sus bienes raíces, desde el privilegio de 20.000 maravedís en cada año, que tenía sobre la ciudad de Sevilla, casas, heredades, huertas, molinos, olivares, hornos de tejas, colmenas, anchoverías, etc...y de sus bienes muebles: detalla no solo sus caballos de la jineta y de la brida, cosas de plata, sus armas, corazas, capacetes, espadas, puñales, y otras cosas, de cocina y libros.

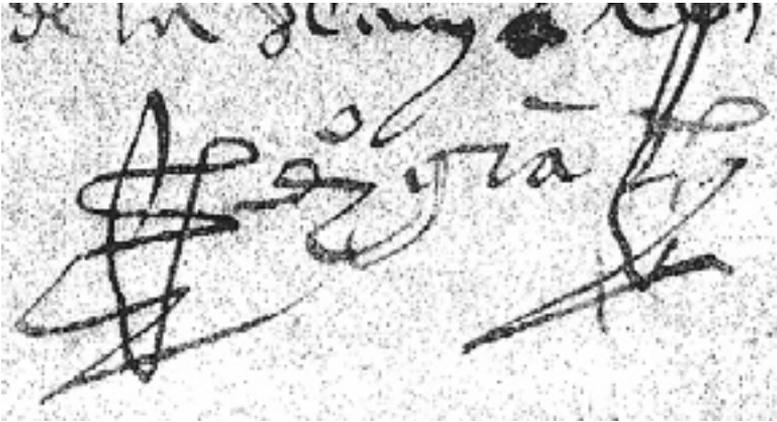
Y en otro apartado, da las instrucciones para el orden que se había de tener en el hospital:

...Comprar 15 camas, con un colchón pequeño de cinco palmos de ancho y longura suficiente para cualquier hombre, una almohada, dos sábanas, y una manta blanca, y que éstas dichas camas siempre estén limpias, haciéndolas lavar en verano, y que sean recibidos 15 pobres enfermos que no sean de enfermedades incurables, los trece a honor de Jesucristo y sus doce apóstoles, el uno a honor de nuestra señora Santa María, su madre y otro a honor de la virgen santa Catalina. [...] Que en el dicho hospital haya un físico y un cirujano, que estén a cargo de los enfermos. Que en el hospital haya dos mujeres, que sirvan a los dichos enfermos, les tengan limpias las camas, y sus camisas, y les den de comer y beber, y que sean honestas y ancianas y de buena fama. [...] Que haya una campanilla, para que llamen a comer y a cenar a los pobres enfermos. [...] Que haya una capellanía, ocupada por un honesto clérigo, que diga misa todos los días....

Al siguiente día, 6 de agosto, en presencia de los testigos, el escribano Bernaldino de Madrid da fe de que comparece don Diego García de Hinestrosa, y le entrega 14 hojas de papel, que están escritas de su puño y letra, y que son su testamento, firmado y sellado, y que quiere que valga, como todo lo que en él se declara. Son testigos Luis de Mendoza, Fernando de Nuncibay, Alonso Fernández de Alcázar, escribano público y Gonzalo Ramírez.

Varios años después, el día 30 de octubre de 1504, añade una carta, en la que refiere que “el jueves por la mañana víspera de san Lucas, que era el día 17 de octubre de 1504”, le robaron “dos cadenas de oro, la una con un porta cartas, y la otra con una rosada en que estaba un diamante muy grande, así como todo el dinero que tenía dentro en castellanos y ducados y doblas”, y porque lo dejaba en su inventario, declaraba que ya no está.

Un año más tarde, el martes día 22 de octubre de 1505, y tal como lo tenía concertado con el Deán, tras haber recibido la bula

A black and white photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Diego García de Hínestrosa'. The ink is somewhat faded and the handwriting is dense and overlapping.

Firma de don Diego García de Hínestrosa, A.H.P.M., leg. 9, tomo II, 4 de marzo de 1505.

del Papa, viendo que con su palacio no era suficiente para construir el hospital, le compra al cabildo el mesón que había contiguo por 60.000 mrs.

Con esta agregación, y otras rectificaciones al conocer la muerte de su hermana Elvira, firma otro documento el día 5 de febrero de 1506, y en las espaldas del testamento original, el día 14 de febrero, de nuevo para que valga como su testamento, y postrimera voluntad, firma de su nombre y sella con “su sello que tiene dos lobos envueltos enveros en campo dorado y siete estrellas en la orla, y una cruz encima de la dichas armas, sobre cera colorada”<sup>29</sup>.

El día 3 de julio de 1507, estando ya muy enfermo de peste, ordena un nuevo codicilo ante el escribano Francisco de Logroño, y nombra por albaceas testamentarios a Juan de Montijo y a Antonio de Ojeda, canónigos de la Iglesia Mayor. Nombra como “Mayordomo a Gonzalo Díaz Montañés, con un salario de 10.000 maravedís al año”.

29 Cruz de Calatrava.

El día 13, entre las 10 y las 11 de la noche, se presenta en las casas de la morada de don Diego el escribano Francisco de Logroño, y entre otras ratificaciones a su testamento original, designa por:

...Patrón del hospital de Santo Tomás a Francisco de Hínestrosa, mi sobrino, hijo de mi hermano Gonzalo de Hínestrosa, de tal manera que falleciendo este, lo herede su hermano, y falleciendo el segundo, el tercero, y falleciendo todos, el heredero mayor de Francisco de Hínestrosa, y sucesores. [...] Si Gonzalo Díaz no quisiere aceptar el cargo de la mayordomía, que la responsabilidad de su nombramiento, quede a elección del dicho Francisco de Hínestrosa y sucesores....

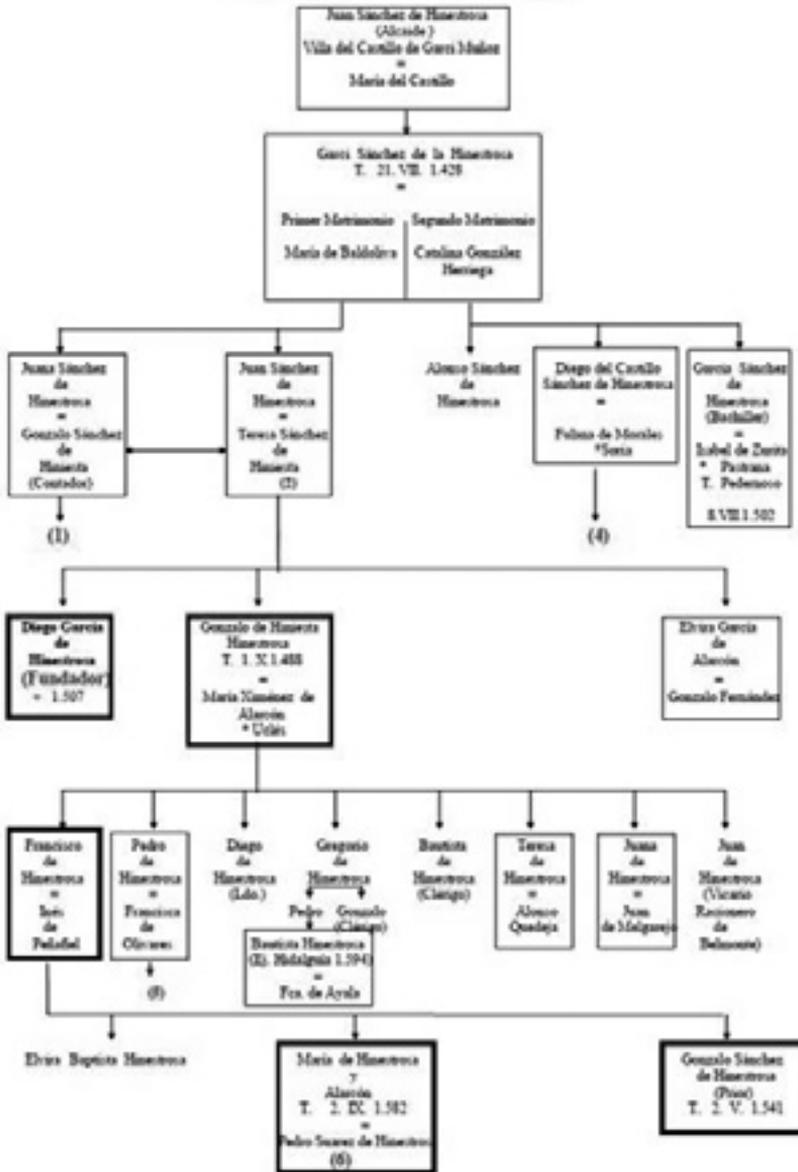
Fueron testigos a este último codicilo Alonso Muñoz de Acuña, Diego Quijada, y Francisco Jiménez. Y al decir que “no podía firmar debido a su enfermedad, por él lo firmó Alonso Muñoz de Acuña”.

La madrugada del día 13 de julio de 1507, muere don Diego. La única crónica que da noticia de su muerte la tenemos en las apreciaciones del cronista Bernáldez cuando dice a raíz del contagio de peste que sufrió Andalucía en 1507:

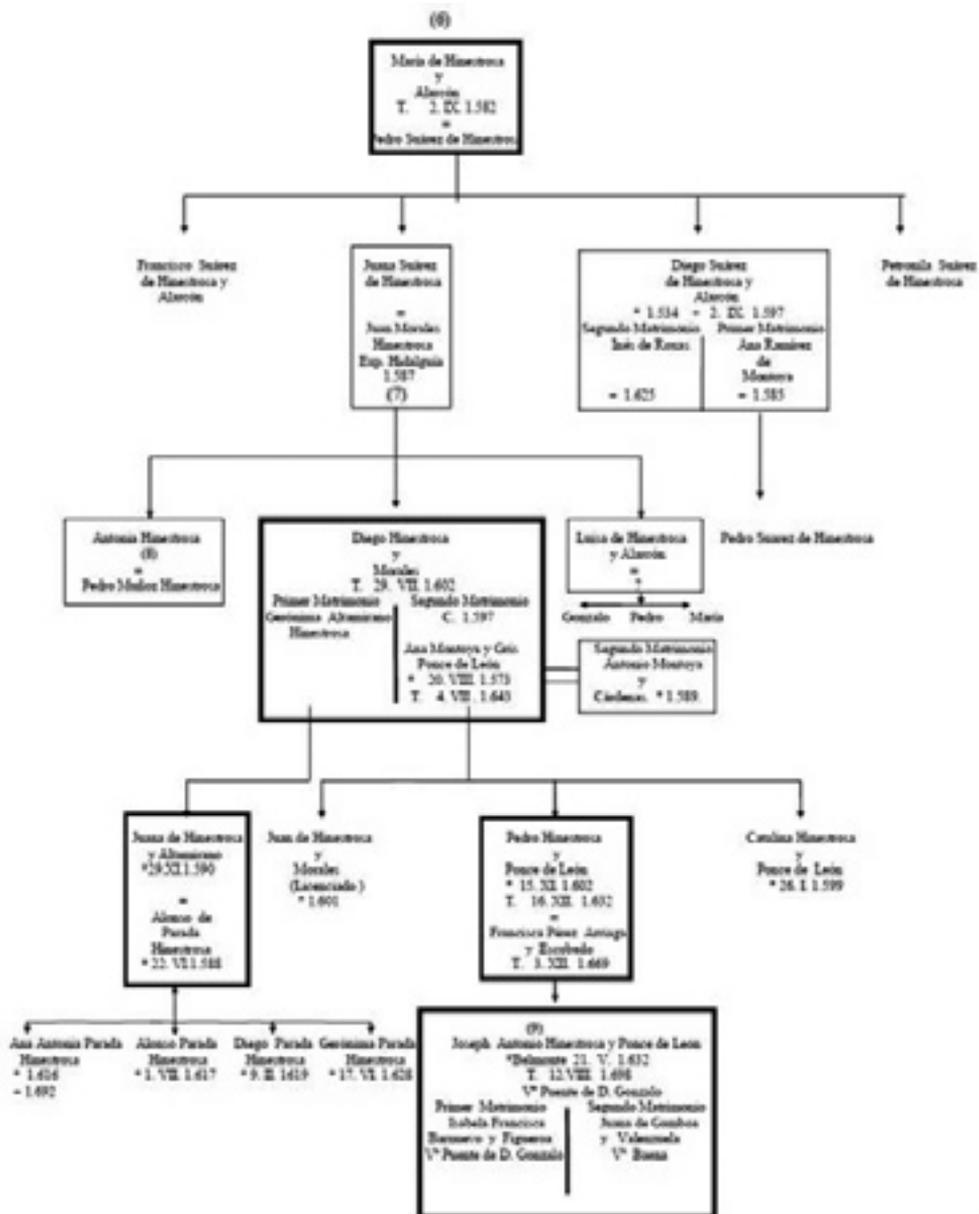
...Murieron infinitos viejos e muchos clérigos e canónigos, e frailes e monjas, e doctores e letrados de todas las partes que fue cosa de muy grand espanto. [...] Algunos personajes malagueños que murieron coincidiendo con la peste fueron el Deán don Juan Bermúdez y el contino don Diego García de Hínestrosa, fundador del hospital del señor Santo Tomé, mientras que en Granada fallecían en el mes de mayo el Arzobispo Talavera y el secretario real Hernando de Zafra....<sup>30</sup>

30 BERNALDEZ, Andrés, *Historia de los Reyes Católicos*, (1450-1513).

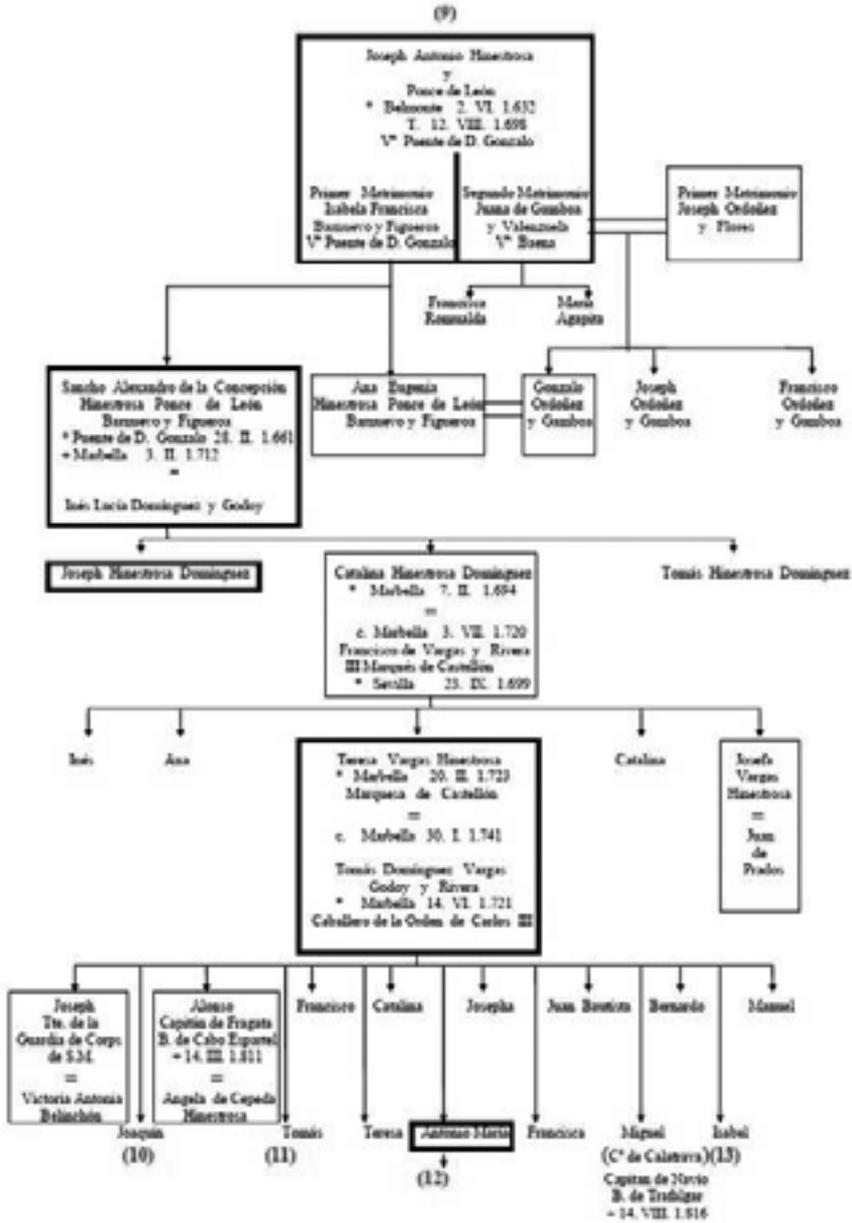
**LINAJE HINESTROSA DOMÍNGUEZ**



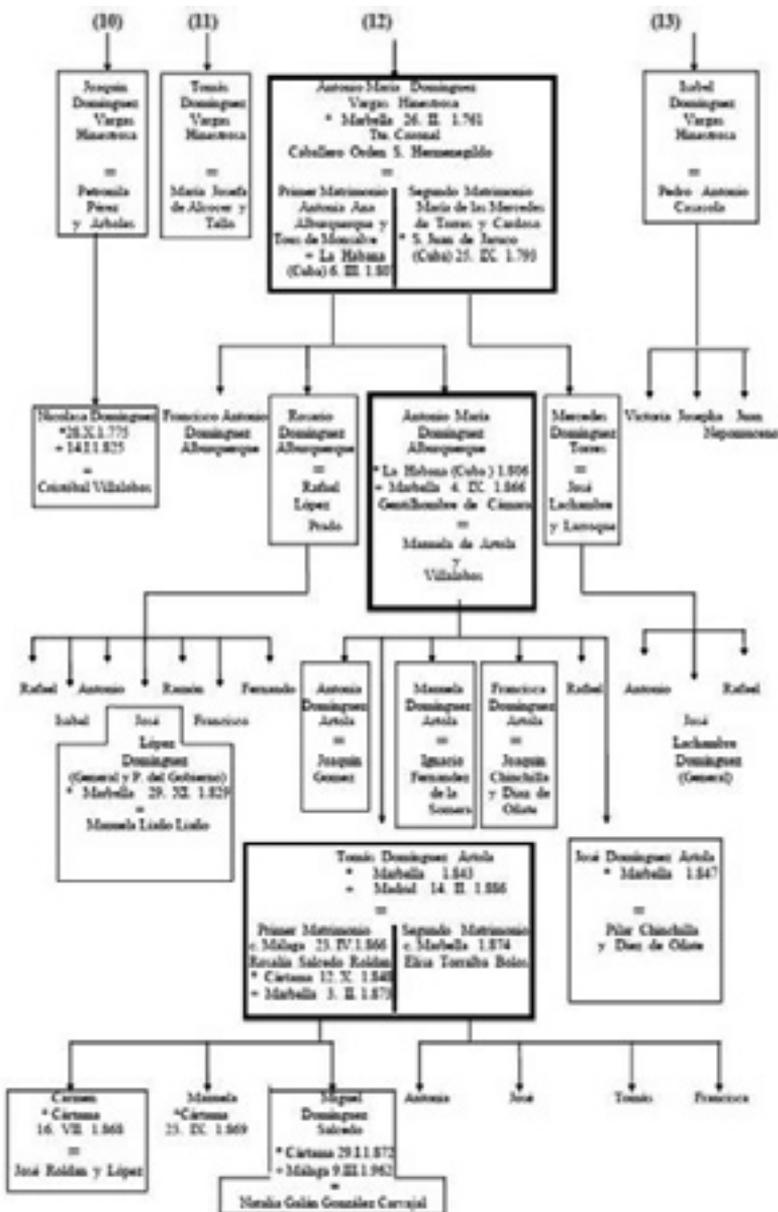
Linaje Hinestroza Domínguez, hoja 1, elaboración Antonio Romero Domínguez.



Linaje Hinestrosa Domínguez, hoja 2, elaboración Antonio Romero Domínguez.



Linaje Hinestrosa Domínguez, hoja 3, elaboración Antonio Romero Domínguez.



Linaje Hinestrosa Domínguez, hoja 4, elaboración Antonio Romero Domínguez.

Tras su muerte su cadáver fue depositado en la Iglesia Mayor como lo había ordenado en su testamento. Cuando la capilla del hospital estuvo terminada, se le trasladó a ella y está enterrado en la cripta en el centro de la misma, bajo una lápida que reza: *HIC YASET PIUS HÚIUS HOSPITALIS CONDITOR R.I.P.*<sup>31</sup>.



Lápida enterramiento de don Diego García de Hínestrosa en la cripta del *Hospital de Santo Tomás*, foto archivo Domínguez.

31 “Aquí yace de esta manera el pio fundador de este hospital. Descanse en paz”. Junto a él en la cripta descansan algunos Patronos de sangre y sus familiares.

## Bibliografía

- BERNALDEZ, Andrés, *Historia de los Reyes Católicos*, (1450-1513).
- DIEGO DE VALERA, Mosen, *Crónica de los RR.CC.*
- MATACARRIAZO, Juan de y CARANDE, Ramón, *El tumbo de los RR.CC.*, Universidad Hispalense, Sevilla, 1929-1971.
- PALENCIA, Alonso de, *Crónica de la guerra de Granada*.
- ROMERO DOMÍNGUEZ, Antonio, “La capilla de San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte. El hospital de Santo Tomás”, volumen I, *Cilniana*, Málaga, 2000.

## Siglas de los archivos consultados

- A.C.B. (A)rchivo (C)atedral de (B)urgos,
- A.G.S.M.P. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Mercedes y Privilegios
- A.G.S.P.R. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Provisiones reales
- A.G.S.P.Re. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Patronato Real
- A.G.S.R.G.S. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, (R)egistro (G)eneral del (S)ello.
- A.H.P.CU. (A)rchivo (H)istórico provincial de (C)uenca. Protocolos notariales.
- A.H.P.M. (A)rchivo (H)istórico provincial de (M)álaga. Protocolos notariales
- A.M.A. (A)rchivo (M)unicipal de (A)ntequera. Libro de repartimientos
- A.M.C.AA.CC. (A)rchivo (M)unicipal de (C)armona. Actas capitulares
- A.M.E.AA.CC. (A)rchivo (M)unicipal de (É)cija. Actas capitulares
- A.M.M. (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga. Libro de repartimientos
- A.R.CH.G. (A)rchivo (R)eal (CH)ancillería de (G)ranada. Pleitos de Hidalguía